

CARTA DEL DIRECTOR

Entre líneas

Ricardo Ávila Pinto
ricavi@portafolio.co
Twitter: @ravilapinto



Hace unos días, el Consejo Gremial Nacional se reunió con el Presidente de la República para presentarle un documento en el cual se plasma la visión de los gremios frente a los avances del proceso de paz con las Farc. Si bien se trata de un texto matizado por múltiples posturas y enfoques sectoriales, es preciso saber leer los mensajes que entre líneas se le han expuesto de manera concertada al Gobierno, pues aunque existe un apoyo generalizado al proceso, la letra menuda debe ser cuidadosamente examinada.

En cuanto a la justificación de la negociación, los gremios han dejado

claro que no hay validación alguna en la causa subversiva y que la verdadera motivación del diálogo es puramente humanitaria, para ponerle fin a una larga confrontación entre el Estado y las organizaciones al margen de la ley. Bajo este principio, son enfáticos en señalar que la negociación debe ser asimétrica a favor del Estado para acoger en la legalidad a quienes están por fuera de ella y no una conversación entre pares.

Frente al marco institucional, los representantes del sector privado indicaron que los diálogos y su desarrollo deben estar estrictamente ceñidos a la Constitución, indicando su preocupación por mecanismos informales e imprevistos.

Igualmente, se envió al Gobierno el mensaje de permitir que los debates del acto legislativo se desarrollen garantizando espacios adecuados a la oposición, lo que de plano advierte sobre las consecuencias negativas de prender la aplanadora sin debates pluralistas.

No hay duda de que el otro mensaje categórico del sector privado al Presidente tiene que ver con la refrendación de los acuerdos, exigiendo el cumplimiento de la palabra empeñada desde septiembre del 2012, cuando se anunció el inicio del proceso.

Basado en la publicación del acuerdo sobre desarrollo rural integral, el Consejo Gremial ha dejado traslucir preocupaciones que van desde no permitir que se negocie el modelo de desarrollo, que las instancias de participación comunitaria no se conviertan en un obstácu-

“**En un documento presentado al Gobierno, el Consejo Gremial plasma su visión frente a los avances del proceso de paz.**”

“**Aunque existe un apoyo generalizado al acuerdo, la letra menuda debe ser cuidadosamente examinada.**”

lo a la gestión del sector, o que se permita el continuo fortalecimiento de una clase empresarial rural y que se impida una mayor segregación sectorial a través de las Zonas de Reser-

va Campesina.

Refiriéndose a la jurisdicción especial para la paz, hay más reclamos que aplausos. El Consejo señala que no solo desconoce los textos del acuerdo, sino que es necesario aclarar con precisión, la duración de la jurisdicción, la posibilidad de asignar responsabilidades indirectas y la posibilidad de anular los fueros constitucionales como lo deja entrever, según los gremios, el acuerdo anunciado el 23 de septiembre.

Llama la atención que los representantes de los empresarios manifestaron su preocupación por el poco avance sobre la reparación económica de las víctimas por parte de las Farc. Luego, hacen reparos sobre aspectos de la Comisión de la Verdad, apuntando a que no se haga una homología entre la verdad histórica y la verdad judicial, y a que no

se caiga en el error de tratar de construir una verdad única.

Al analizar la postura frente a los cultivos ilícitos, los gremios fueron enfáticos al indicar que no les gusta que la erradicación sea un acto voluntario, pues puede detonar una parálisis del Estado en momentos en los que estos se han expandido.

El documento termina con la exigencia de un inventario riguroso y verificado de las armas en poder de la guerrilla, para asegurar su entrega o destrucción, al mismo tiempo que piden al Gobierno claridad sobre la fecha en la que terminará la entrega de las armas, ya que hasta ahora solo se conoce el comienzo.

El mensaje es de apoyo irrestricto al Gobierno, pero entre líneas queda claro que el sector privado frente al proceso de paz tiene más dudas que certezas.

¿Confiscación azucarera?

Andrés Espinosa Fenwarth



La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) impuso draconianas sanciones contra la agroindustria azucarera, por supuestas infracciones al régimen de protección de la competencia. Del examen de la versión pública de la Resolución No. 80847 del 7 de octubre del 2015, suscrita por el superintendente Pablo Felipe Robledo, y de los descargos divulgados por los apoderados de las compañías y directivos afectados, podemos concluir:

de un lado, que la SIC decidió archivar su acción administrativa a favor de todos los investigados, respecto de la pretendida cartelización para asignar cuotas de producción de azúcar. Del otro, la SIC impuso multas confiscatorias por 324.441 millones de pesos, en respuesta a los presuntos acuerdos para impedir u obstruir la importación de azúcar.

Las sanciones fijadas por la SIC equivalen al 228 por ciento de las utilidades de los ingenios en el 2014. En el caso de Asocaña, entidad sin ánimo de lucro, que representa los intereses de los productores nacionales de azúcar desde 1959, la sanción de 30.445 millones de pesos,

“**En el caso de Asocaña, la sanción de 30.445 millones de pesos, corresponde a cuatro veces el patrimonio del 2014, con lo cual la SIC decreta la muerte civil del gremio azucarero.**”

corresponde a cuatro veces el patrimonio del 2014, con lo cual la SIC decreta la muerte civil del gremio azucarero. La multa de 36.470 millones de pesos contra Ciamsa, comercializadora internacio-

nal de azúcar, constituida en 1961, equivale al 50 por ciento de su patrimonio, sanción que podría generar la disolución de la sociedad.

Al revisar la actuación de la SIC, surgen las siguientes dudas metódicas que deberían ser respondidas satisfactoriamente por el superintendente Robledo en el recurso de reposición: ¿cuáles fueron las motivaciones para que la Delegatura de la Competencia desconociera las pruebas escritas presentadas oportunamente por la Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar de Costa Rica (Laica), que desvirtúan la inferida obstrucción de importaciones a Colombia? ¿Es cierto que

la SIC impuso multas contra los azucareros por entorpecer las importaciones de azúcar de Guatemala y El Salvador, sin haber formulado cargo alguno durante la investigación? ¿Debería haberse declarado impedido el delegado para la Promoción de la Competencia de la SIC en la investigación contra Asocaña, los ingenios y las demás compañías y directivos, habida cuenta de que actuó como apoderado defensor de uno de los denunciantes dos años antes del inicio de la actuación de la SIC? ¿Es verdad que el mencionado delegado de la SIC prejuzgó a los investigados en una presentación oficial, realizada en el Comité Asesor de Asun-

tos Aduaneros el 24 de junio de 2014? ¿Cuáles fueron las razones jurídicas de la SIC para omitir los conceptos oficiales del Ministerio de Agricultura y de la Contraloría General de la República sobre la 'legalidad' y el 'eficiente' manejo del Fondo de Estabilización de Precios de Azúcar (Fepa), instrumento que la SIC considera "desnaturalizado" y "ordena" revisar? ¿Se extralimitó la SIC en sus funciones respecto del Fepa?

El Ministerio Público debería vigilar este proceso, pues las decisiones administrativas y sancionatorias del Superintendente no tienen apelación.

CEO de Inverdics
andresespinosa@inver10.co

El Tiempo
Casa Editorial

Portafolio

www.portafolio.co

Director: Ricardo Ávila Pinto, ricavi@portafolio.co. **Editor adjunto y jefe temático:** Edmer Tovar Martínez. **Subeditores:** María Victoria Crisostomo Acuña, César Augusto Giraldo Briceño, Luisa Constanza Gómez Rodríguez. **Redacción Economía y Negocios:** Constanza Gómez, Nohora María Celedón, Gabriel Flórez, Juan Carlos Domínguez, Nelson Doria Arcila, Andrés Cárdenas, Néstor Alonso López López, Héctor Enrique Sandoval Duarte, Inmaculada Iglesias, María Trinidad León Martínez y Cristóbal Vázquez Ramírez. **Editor Portafolio.co:** Jaime Viana Rojas. **Periodistas en Colombia:** Oficinas de EL TIEMPO **Medellín:** Jorge García, Cali: José Valencia; **Barranquilla:** Estewil Quesada; **Bucaramanga:** Félix Quintero; **Ibagué:** Fabio Arenas; **Venezuela:** Leticia Forero - Llano 7 Días; **Tunja:** Ricardo Rodríguez - Boyacá 7 Días; **Eje Cafetero:** Angélica Alzate y Fernando Umaña. **Proyectos Especiales:** Rosa María Cárdenas Lesmes. **Director Gráfico:** Belman Pinilla. **Jefatura de Diseño:** Juan Manuel Leal Tobará. **Concepto y Diseño:** Angélica Johanna Guzmán Salgado y Hernando Fernández Moreno. **Infografía:** José Alirio Díaz Fandiño. **Fotografía:** CEET. **Corrector:** Javier Andrés Morantes Hernández. **Columnistas:** Andrés Espinosa Fenwarth, Miguel Díaz Gómez Martínez, Mario Hernández Zambrano, Carlos Holmes Trujillo Gracia y Marco Llinás Vargas. **Gerente Portafolio:** Marylena Mendoza, menmar@eltiempo.com. **Jefe comercial:** María Cecilia Chica, marchi@eltiempo.com. **Tel:** 6585200 Ext. 4774. **Jefe Mercadeo:** José Andrés Suárez, jossua@eltiempo.com. **Oficina de redacción, administración y ventas:** Avenida Calle 26 No. 688-70, Bogotá, Colombia. **Tel:** 2940100. **Suscripciones y servicio al lector:** Bogotá: 3538888; Línea Nacional 01 8000 118080; **Medellín:** 2507988. **Cali:** publicidad: 6836000; servicio al lector: 6687155; **Barranquilla:** 511077; **Ibagué:** 610799 - 610790. **Conmutador:** 2940100. **Copyrights** © 2015. EL TIEMPO Casa Editorial S.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.